

**CONVOCATORIA PÚBLICA
DE UN
PROYECTO ARTÍSTICO Y DE GESTIÓN
DEL CENTRO DE CREACIÓN DE LA DANZA Y LAS
ARTES DEL MOVIMIENTO**

Agosto 2008

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN
PROYECTO ARTÍSTICO Y DE GESTIÓN
DEL CENTRO DE CREACIÓN DE LA DANZA Y LAS ARTES DEL MOVIMIENTO**

El Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB), la Asociación de Profesionales de la Danza de Catalunya (APdC) y la Asociación de Compañías Profesionales de Danza de Catalunya (ACPDC) han firmado un convenio para convertir parte de la antigua fábrica de la Isla Philips de la Zona Franca de Barcelona en un centro de creación de danza. Las obras de rehabilitación del espacio se iniciarán el 2009.

El espacio es de titularidad municipal y el ayuntamiento de Barcelona cede el uso para dedicarlo a la danza. La nave, de 600 metros cuadrados, está ubicada a la calle Amnistía 8-14 sobre la Biblioteca Francesc Candel ya en funcionamiento desde 2006. El barrio de la Zona Franca, forma parte del distrito Sants Montjuïc, que está en proceso de regeneración urbanística. La construcción de la línea 9 del metro forma parte de esta iniciativa que mejorará sensiblemente las comunicaciones del barrio.

El acuerdo contempla que sea un espacio centrado en potenciar la creación contemporánea. El objetivo es fomentar la experimentación de las diferentes disciplinas de la danza y la formación continua de los profesionales y artistas. Este centro de creación debe garantizar unas condiciones de acceso y de utilización de los espacios abiertos y transparentes, debe responder a un interés artístico y cultural de calidad y debe fomentar la relación con el entorno.

Para poder definir y elaborar las características finales del centro, APdC y ACPDC abren esta convocatoria para seleccionar un proyecto artístico y de gestión del centro de creación de la danza. La convocatoria, de ámbito internacional, garantiza un proceso de selección transparente, con criterios de valoración públicos y con un comité de selección independiente formado por profesionales de la danza y las artes escénicas.

4 de Agosto de 2008

1. CONTENIDOS DEL PROYECTO ARTÍSTICO Y DE GESTIÓN

Debe contemplar:

1. Ideario, la misión y la línea artística del centro de creación.
2. Objetivos a corto, mediano y largo plazo.
3. Usuarios potenciales del centro.
4. Marco general de actividades y el plan detallado del programa de actividades a tres años vista.
5. Estrategias de cooperación artística del territorio, del Estado Español e internacional.
6. Estrategias de conexión con la comunidad y el entorno social de proximidad.
7. Plan de comunicación
8. Organigrama de los recursos humanos y estructura organizativa.
9. Presupuesto marco de 3 años del proyecto detallando ingresos y gastos. Resumen del plan de financiación y de explotación.
10. Diseño y distribución básico del equipamiento adaptándolo al proyecto artístico formulado ¹

¹ 600m² planta: 30x 20 metros. Altura 8,5 metros (Posibilidad para 2 plantas consiguiendo más m²). Se adjunta una primera aproximación de plan de usos que se elaboró desde APdC i ACPDC que está abierto a cambios y adaptaciones, según el proyecto artístico que se presente.

2. REQUISITOS

1. Debe presentar el proyecto una persona física.
2. Es necesario presentar dos copias en papel A4 encuadernadas.
3. Los idiomas de presentación será el catalán o el castellano. Los proyectos que se presenten en cualquier otro idioma habrán de ir acompañados de la traducción al catalán o castellano y prevalecerá el proyecto original.
4. El proyecto deberá acompañarse de un currículum vitae y los datos personales de contacto
5. La entrega del proyecto podrá hacerse desde el 15 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2008 a las 13h., en el local de la Asociación de Profesionales de la Danza de Catalunya (Vía Layetana, 52 entresuelo 7, 08003 Barcelona). Los proyectos que se envíen por correo postal deberán ir certificados y la fecha de envío no podrá ser posterior al 20 de octubre.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por:

1. Un representante del ICUB.
2. Un miembro de la Asociación de Profesionales de la Danza de Catalunya
3. Un miembro de la Asociación de Compañías Profesionales de Danza de Catalunya
4. Un profesional de las artes escénicas de Catalunya
5. Un profesional de las artes escénicas del Estado Español.
6. Un profesional de las artes escénicas internacional

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. La coherencia global del proyecto artístico.
 - El carácter innovador del proyecto.
2. La calidad del plan de actividades y su adecuación a los objetivos del propio proyecto.
 - Como se contempla el trabajo en red y su vinculación con otros centros de creación y/o producción del territorio, del Estado Español e internacional.
 - La relación de la danza con otras disciplinas (artísticas, de pensamiento, educación, etc.)
 - Mecanismos innovadores de conexión cultural con el entorno social de proximidad.
 - Estrategias para la proyección de los artistas y sus trabajos generados al centro.
3. El modelo de gestión global y las estrategias que implique.
 - Los criterios de selección del programa de actividades.
 - El equilibrio presupuestario entre gestión, actividades y mantenimiento.
 - Las estrategias de captación de recursos propios, públicos y privados.
4. Optimización de la distribución del espacio físico del centro para el diseño arquitectónico..

3.3 HONORARIOS, SELECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

El proyecto escogido recibirá 4000 €

Se seleccionarán como máximo tres proyectos finalistas y se hará una entrevista personal para determinar el proyecto más adecuado..

El jurado sólo valorará los proyectos que cumplan los requisitos expresados en el presente documento.

Se garantiza la confidencialidad de las personas y de los proyectos acogidos en el proceso de

selección.

Sólo se hará público el proyecto seleccionado.

El jurado puede declarar desierta la convocatoria.

La selección del proyecto artístico no compromete a ninguna de las dos partes a su ejecución.

La documentación que aporten los participantes podrá ser recogida a partir de diciembre 2008 hasta enero 2009

Se responderán a todas las solicitudes.

Para consultas a partir del 1 de Septiembre: centrecreaciodansa@gmail.com

Para más información: <http://www.dansacat.org/projectes/19/>

Para ver vídeo del espacio destinado al centro de creación:

http://www.youtube.com/watch?v=LpO_qfMQA14

*“Esta es una oportunidad para desarrollar un centro de creación dónde los profesionales de la danza se sientan incluidos y acogidos. Un centro que genere intercambio y diálogo entre los diferentes profesionales de la danza y las artes del movimiento. Un espacio de reflexión, investigación y experimentación. Un centro con visión de futuro!
Es un gran paso adelante para el sector de la danza y animamos a todos aquellos/as que tengan proyecto e ideas a que se presenten.”*

*Associació de Professionals de la Dansa de Catalunya i
Associació de Companyies Professionals de Dansa de Catalunya*



Associació de Professionals de la Dansa de Catalunya
Via Laietana, 52 - Entresòl 7a - 08003 Barcelona
Tel: (34) 93 268 24 73
Fax: (34) 93 268 06 80
www.dansacat.org



Associació de Companyies Professionals de Dansa de Catalunya
Tajo, 51 2n 1a - 08032 Barcelona
Tel. i fax. +34 93 420 29 22
www.companyiesdansa.info

Amb el suport de :